

Fijación al público
del bando que previene
en el art. 58 de la
Ley de Reemplazo

Tambien quedó enterada la corporación de hallar
se al público desde el día 1.º de mes corriente el
bando que previene el art. 58 de la siguiente Ley de
Reemplazo y que remando se fija por acuerdo del día
28 de Diciembre último

Aprobación del es-
trato de sesiones del
2.º trimestre del 91

Dada lectura del extracto de las sesiones celebradas
por este ayuntamiento en el 2.º trimestre del actual
año económico 1890 a 91, la Corporación en contando
lo conforme se presta su aprobación acordando remiti-
ta al Señor Gobernador Civil de la Provincia a los efectos
del art. 109 de la vigente Ley Municipal

Circular suscrita en el
P.O. de 21 de Octubre
último sobre reforma
de la Junta
provincial

Dada lectura a la circular que la actual Administración
provincial publica en el Boletín Oficial correspondiente
al día 21 de Octubre último sobre reforma de la Jun-
ta provincial, el ayuntamiento Acordó: Que por la
Alcaldía, se da cumplimiento al art. 20 siguiente
del Reglamento de 20 de Septiembre de 1888

Comunicación al público
de las listas electorales
para Diputados Provin-
ciales y Senadores

Dada lectura al Real Decreto de 29 de Diciembre
último, inserto en el Boletín Oficial de la Provincia
n.º 158 correspondiente al día 1.º de mes actual por el que se
señala al día 1.º de Enero próximo para las Elecciones de Dipu-
tado a Cortes y el día 15 de dicho mes para la de Senador
Provincial, el ayuntamiento quedó enterado; como igualmente
quede de este día, se hallan expuestas al público copia
literal de las listas definitiva y acuerdo: Que se cum-
plan los preceptos de la Ley Electoral de 26 de Junio
del 890 para las primeras y la de 8 de Febrero del 877
para las segundas, teniendo muy presente los art. 20
y siguientes de la misma; designar el local de la
Sala Capitular para la Constitución de la lista de la
única Sección de este pueblo y que la presidencia de
la misma la ocupe el Señor Alcalde D. Joaquin
Albarran Catellano

